

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25675 MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal necesario abreviado número 634/2013, instado por el procurador Jacobo Gandarillas Martos, en representación de D. Francisco Joya Verde, referente al deudor CONSULTORES 3000, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC, a cuyo fin podrá obtener copia a su costa y para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 LC, que así se hará saber en el edicto que se publique.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 2 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035744-1